



AUTORIZACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente nº Órgano Proponente

Objeto:	Suscripción de una póliza de seguros de responsabilidad civil y de una póliza de seguro de daños materiales para la UIMP		
Valor Estimado	Ciento veintisiete mil euros (127.000€) IVA no incluido		
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto simplificado, art. 159 LCSP.		
Presupuesto Base Licitación	<ul style="list-style-type: none"> - Lote 1: treinta y dos mil quinientos euros (32.500,00€) IVA no incluido; treinta y cinco mil ciento cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (35.148,75€) IVA incluido - Lote 2: treinta y un mil euros (31.000€) IVA no incluido; treinta y tres mil quinientos veintiséis euros con cincuenta céntimos (33.526,50€) 		
Imputación Presupuestaria		Aplicación presupuestaria	Importe
	Lote 1	28.101.322C.224	22.449,51 €
		28.101.323M.487	973,62 €
		28.101.323M.488	11.725,62 €
		TOTAL Lote 1	35.148,75 €
	Lote 2	28.101322C.224	33.526,50 €
		TOTAL Lote 2	33.526,50 €
TOTAL		68.675,25 €	

- Habiendo completado el expediente de contratación de referencia en los términos previstos en el art. 116 de la ley 9/2017, de contratos del sector Público
- Habiendo obtenido el informe favorable del Servicio Jurídico del Departamento y previa fiscalización del expediente de gasto por la Intervención Delegada de conformidad con la Ley General Presupuestaria
- En uso de las atribuciones conferidas por Real Decreto 331/2002, de 5 de abril por el que se aprueba los Estatutos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Y de conformidad con el art. 117 de la citada ley,

RESUELVO:

- Aprobar el citado expediente de contratación, su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus Prescripciones Técnicas y, en su caso, resto de documentación
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicación de los pliegos

El Rector
Carlos Andradás Heranz